

	(Cleaning of the Control of the Cont	Section 2	0	6	
DECRETO Nº _					

TEMUCO,

2 0 FEB. 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 929 con fecha 12 de febrero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Acompañamiento Sociolaboral 2013".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Periodo desde : 02 de enero de 2014 Imputación: 214,05,06,002,002

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Rut:

2014

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Domicilio: De Profesión o Nivel Educacional: Asistente Social Función: Colaborar en el programa Acompañamiento Sociolaboral 2013 en las siguientes funciones: a) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa. b) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y de entorno como recurso didáctico. c) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona. d) Enfatizar e desarrollo de capacidades y activación de recursos, tanto personales como familiares, que le permitirá a la persona desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita sentirse reconocida, valorada, escuchada y animada a emprender y generar un proceso de cambio. e) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo. f) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las personas cuya atención que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las personas asignadas, en los Sistemas de Registro de
Función: Colaborar en el programa Acompañamiento Sociolaboral 2013 en las siguientes funciones: a) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa. b) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y de entorno como recurso didáctico. c) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona. d) Enfatizar e desarrollo de capacidades y activación de recursos, tanto personales como familiares, que le permitirá a la persona desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita sentirse reconocida, valorada, escuchada y animada a emprender y generar un proceso de cambio. e Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo. f) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las personas cuya atención le ha sido encomendada. g) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las personas asignadas, en los Sistemas de Registro de
a) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa. b) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y de entorno como recurso didáctico. c) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona. d) Enfatizar e desarrollo de capacidades y activación de recursos, tanto personales como familiares, que le permitirá a la persona desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita sentirse reconocida, valorada, escuchada y animada a emprender y generar un proceso de cambio. e Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo. f) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las personas cuya atención le ha sido encomendada. g) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las personas asignadas, en los Sistemas de Registro de
programa. h) Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados de proceso de intervención de las personas asignadas. i) Asistir y participar de instancias de formación capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y e Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. j) Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Acompañamiento, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución del Programa. k) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. I) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Acompañamiento. m) Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
Monto Mensual: 12 cuotas de \$790.332 Monto Total: \$9.483.984
Hasta: 31 de diciembre de

702564



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 9.483.984.- (Nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos); y financiados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, serán de cargo de la cta. 214,05,06,002,002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Programa Acompañamiento Sociolaboral 2013"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD

Depto, Gestión de Abastecimiento Depto, Recursos Humanos ALCALDE S

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

URIDIC

214.05.06.002.002	P.Sociolab.
SALDO INICIAL	\$ 66.387.888
PREOBLIGACION	\$ 9.483.984
SALDO FINAL	\$ 56.903.904
ОВУИД	nso